



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-008/2024

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 Y N° 7; SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1, Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 47/2023 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI”, CON ID N° 431.221.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2293/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0924/2024, de fecha 16 de octubre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7, y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1, y la Modificación Parcial del Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/2023 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI”, con ID N° 431.221; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato en atención a las consultas realizadas, por potenciales oferentes. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consulta realizada por los potenciales oferentes y las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Hospitales del Área Central;



FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-008/2024

Que, la Modificación Parcial, representa las modificaciones realizadas sobre el Pliego de Bases y Condiciones, ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Hospitales del Área Central;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/2023 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLET A Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI", con ID N° 431.221, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/2023 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLET A Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI" con ID N° 431.221, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-
- 3º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/2023 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLET A Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI" con ID N° 431.221, conforme al Anexo, el cual se



**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-008/2024

encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-

- 4°) Ratificar la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/2023 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI" con ID N° 431.221, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-
- 5°) Ratificar la Adenda N° 5, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/2023 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI" con ID N° 431.221, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-
- 6°) Ratificar la Adenda N° 6, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/2023 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI" con ID N° 431.221, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-
- 7°) Ratificar la Adenda N° 7, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/2023 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI" con ID N° 431.221, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-



**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-008/2024

- 8°) Aprobar la Aclaración 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la LPN SBE N° 47/23 ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI con ID N° 431.221, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 9°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la LPN SBE N° 47/23 ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI con ID N° 431.221, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 12 (doce) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 10°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 11°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23
“ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO
PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLET A Y
UNIDAD SANITARIA YPACARAI” ID N°: 431.221.

ADENDA N° 1

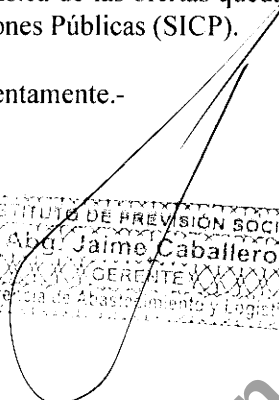
Asunción, de de 2024.

AL OFERENTE:

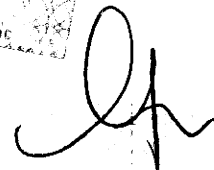
Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23 “ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLET A Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI” ID N°: 431.221, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES




INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - P. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23
“ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO
PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y
UNIDAD SANITARIA YPACARAI” ID N°: 431.221.

ADENDA N° 2

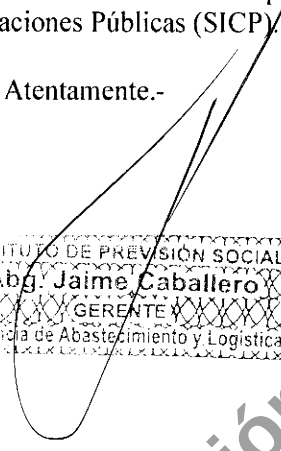
Asunción, de de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23 “ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI” ID N°: 431.221, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Botton
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Pagina Web

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23
“ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO
PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLET A Y
UNIDAD SANITARIA YPACARAI” ID N°: 431.221.

ADENDA N° 3

Asunción, de de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23 “ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLET A Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI ” ID N°: 431.221, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

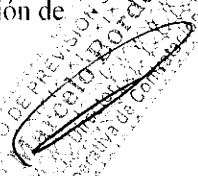
Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sección de Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Francisco J. Gordin
Presidencia Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23
“ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO
PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLET A Y
UNIDAD SANITARIA YPACARAI” ID N°: 431.221.

ADENDA N° 4

Asunción, de de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23 “ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLET A Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI ” ID N°: 431.221, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Borden
Director General de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - página web

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23
“ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO
PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLET A Y
UNIDAD SANITARIA YPACARAI” ID N°: 431.221.

ADENDA N° 5

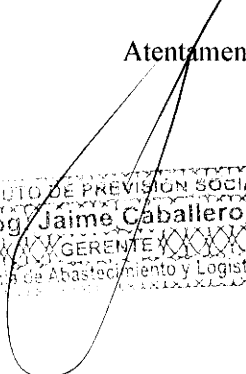
Asunción, de de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23 “ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLET A Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI ” ID N°: 431.221, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Marcelo Borda
Director General de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



Resolución C.A. - Página Web

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23
“ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO
PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLET A Y
UNIDAD SANITARIA YPACARAI” ID N°: 431.221.

ADENDA N° 6

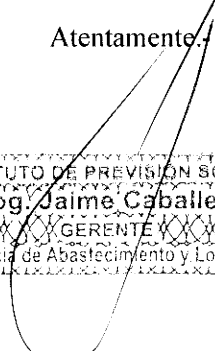
Asunción, de de 2024.

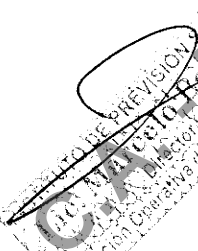
AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23“ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLET A Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI ” ID N°: 431.221**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

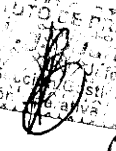
Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

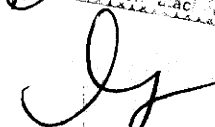
Atentamente,


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



Resolución CMT-Página Web 195



 **GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

ADENDA N° 7

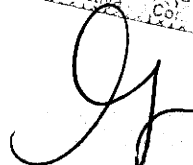
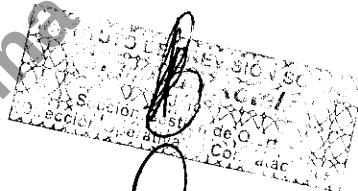
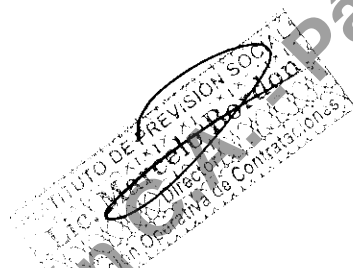
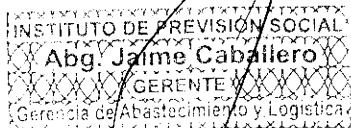
Asunción, de de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23“ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI ” ID N°: 431.221, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23
“ADQUISICION DE SUMINISTROS
LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO
PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN
ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLET A Y
UNIDAD SANITARIA YPACARAI”
ID N°: 431.221.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23“ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLET A Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI” ID N°: 431.221**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA 1 - EQUIPO PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA

Para la Unidad Sanitaria San Antonio solicitan lo siguiente: "Un (01) equipo totalmente integrado para bioquímica clínica e inmunología". Solicitamos amablemente a la convocante que permita ofertar : "Un (01) equipo totalmente integrado para bioquímica clínica e inmunología y un equipo auxiliar en caso que un solo equipo no realice todas las determinaciones del lote o Dos (02) equipos automatizados por separado para bioquímica clínica e inmunología"

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 2 - ITEM 37, 45, 49 - CRISIS SANGUINEA

Se solicita a la convocante que considere aumentar el volumen mínimo a 150 ul, de manera a abrir las especificaciones para dar oportunidad a mayor cantidad de oferentes. Considerando que 2.5 ul es un volumen demasiado pequeño y una característica limitante para los oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 3 - UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO - 37, 45, 49 – CRISIS SANGUINEA

Se solicita a la convocante que considere aumentar el volumen mínimo a 150 ul, de manera a abrir las especificaciones para dar oportunidad a mayor cantidad de oferentes. Considerando que 2,5 ul es un volumen demasiado pequeño y una característica limitante para los oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 4 - UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO- ITEM 37, 45, 49

CRISIS SANGUINEA: Se solicita a la convocante que considere aumentar el volumen mínimo a 150 ul, de manera a abrir las especificaciones para dar oportunidad a mayor cantidad de oferentes. Considerando que 2,5 ul es un volumen demasiado pequeño y una característica limitante para los oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CONSULTA 5 - UNIDAD SANITARIA DE VILLETA - ITEM 60,79,85

CRISIS SANGUINEA: Se solicita a la convocante que considere aumentar el volumen mínimo a 150 ul, de manera a abrir las especificaciones para dar oportunidad a mayor cantidad de oferentes. Considerando que 2,5 ul es un volumen demasiado pequeño y una característica limitante para los oferentes. (CONSULTA REPETIDA)

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 6 - UNIDAD SANITARIA DE VILLETA - ITEM 72- HEMOGRAMA

Se podría aceptar un equipo cuyo volumen mínimo en autocargador sea de 80 ul para tuvos cerrados, ya que se considera una característica mejor a la solicitada.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 7 - UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO- ITEM 28 - HEMOGRAMA

Se podría aceptar un equipo cuyo volumen mínimo en autocargador sea de 80 ul para tuvos cerrados, ya que se considera una característica mejor a la solicitada.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 8 - UNIDAD SANITARIA DE YPACARAI - ITEM 87, 88; 90 AL 92; 94 AL 104; 106, 107; 109 AL 111; 114 AL 117

BIOQUÍMICA CLÍNICA: "Se solicita a la convocante aclarar si la unidad sanitaria de YPACARAI realizará las determinaciones de inmunología debido a que solicitan lo siguiente: Cantidad de equipos Un (01) equipo totalmente integrado para bioquímica clínica e inmunología o, Dos (02) equipos automatizados por separado para bioquímica clínica e inmunología, se podrá ofertar por separado en el caso de que un solo equipo no realice todas las determinaciones en el Lote."

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 9 - UNIDAD SANITARIA DE YPACARAI - ITEM 105 - HEMOGRAMA

Se podría aceptar un equipo cuyo volumen mínimo en autocargador sea de 80 ul para tuvos cerrados, ya que se considera una característica mejor a la solicitada.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 10 - UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO - ITEM 3 - ANTI HAV-IGM (HEPATITIS A

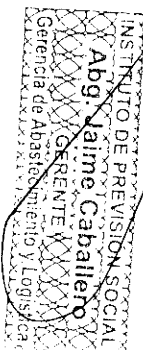
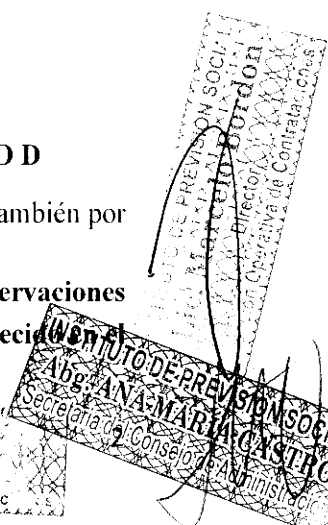
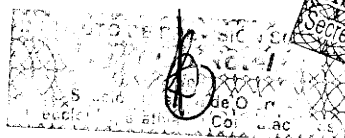
Se podría aceptar un equipo de soporte en el caso de que el integrado no realice todas las determinaciones solicitadas para la unidad sanitaria?

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 11 - UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO - ITEM 16 - DIMERO D

Se solicita a la convocante aceptar que la determinación de Dímero D pueda realizarse también por método de ensayo inmunoturbidimétrico con refuerzo de partículas

Respuesta: Se aclara que al final de cada cuadro se encuentra establecido en las Observaciones los métodos de ensayos a utilizar, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.





INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CONSULTA 12 - UNIDAD SANITARIA DE VILLETA - ITEM 72 - HEMOGRAMA

Se solicita a la convocante aclarar en cuanto a las tiras de orina, características y parámetros, la misma no figura entre la lista de determinaciones de la unidad sanitaria y precio unitario estimado de la determinación. Además se solicita aclarar si será necesario suministrar porta objetos, cubre objetos, aceite de inmersión, ya que no se mencionan este tipo de insumos en el pliego, para ninguna unidad sanitaria.

Respuesta: Se aclara que lo consultado no se encuentra contemplado en el Pliego, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 13 - UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO

ITEM ITEM 1 al 5; 7 al 27; 29 al 32; 34 al 36; 39 al 44; 46 al 48; 50 al 52- BIOQUÍMICA CLINICA E INMUNOLOGÍA :

Se solicita aclarar si el calendario mencionado para calibraciones sería para la entrega de los calibradores y controles o para realización de las calibraciones por parte de la empresa adjudicada.

Respuesta: Se aclara que el calendario se refiere a plan de entrega, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 14 - UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO - ITEM 28- HEMOGRAMA

Se solicita a la convocante aclarar si los tubos para hemograma a ser utilizados serán con anticoagulante citrato de sodio al 3,2% o anticoagulante EDTA K2

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 15 - UNIDAD SANITARIA DE VILLETA - ITEM 72- HEMOGRAMA

Se solicita a la convocante aclarar si los tubos para hemograma a ser utilizados serán con anticoagulante citrato de sodio al 3,2% o anticoagulante EDTA K2 (consulta repetida)

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 16 - UNIDAD SANITARIA DE YPACARAI - ITEM 105 - HEMOGRAMA

Se solicita a la convocante aclarar si los tubos para hemograma a ser utilizados serán con anticoagulante citrato de sodio al 3,2% o anticoagulante EDTA K2 (consulta repetida)

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 17 - UNIDAD SANITARIA DE YPACARAI- ITEM 93, 112, 118

CRISIS SANGUINEA: Se solicita a la convocante que considere aumentar el volumen mínimo a 150 ul, de manera a abrir las especificaciones para dar oportunidad a mayor cantidad de oferentes. Considerando que 2,5 ul es un volumen demasiado pequeño y una característica limitante para los oferentes. (CONSULTA REPETIDA)

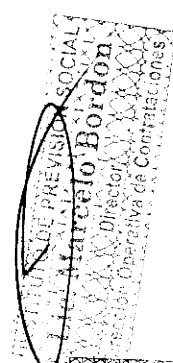
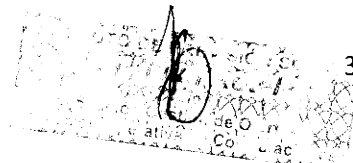
Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 18 - ITEM DIMERO D LOTE UNIDAD SANITARIA SAN ANTONIO

Se podría ofertar el dimero d en otra metodología que no sea quimioluminiscencia?

Respuesta: Se aclara que al final de cada cuadro se encuentra establecido en las Observaciones

[Handwritten signature]





INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

los métodos de ensayos a utilizar, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 19 - EETT ASOT, PROTEINA C REACTIVA, FACTOR REUMATOIDEO, SIFILIS

Favor aclarar si los test de ASTO, Proteína C Reactiva, Factor Reumatoideo y VDRL, solicita sea procesado mediante método automatizado. Considerando la que los mismos estan incluidos dentro de un mismo lote de equipos automatizados en las tres unidades de salud se solicita aclarar si el metodo requerido es automatizado o manual tal como indica en la descripción de cada item

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido al Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que las determinaciones mencionadas son solicitadas por **métodos manuales no automatizado.**

CONSULTA 20 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se solicita respetuosamente a la convocante, sean aceptadas ofertas con equipos de química e inmunología por separado, considerando los volúmenes que se manejan en cada hospital y la posibilidad de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes, evitando el direccionamiento hacia una marca específica.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 21 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se solicita respetuosamente a la convocante, sean aceptadas ofertas con equipos cuyas muestras puedan procesarse por tubos primarios o copitas de muestra, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 22 - EXPERIENCIA REQUERIDA:

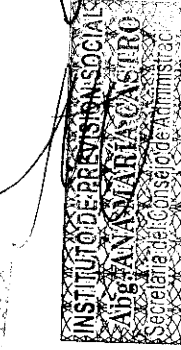
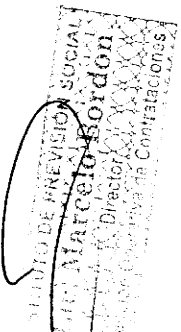
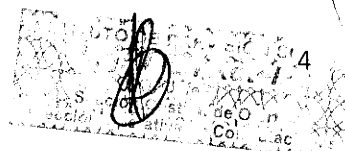
En el apartado de Experiencia Requerida donde dice Demostrar la experiencia en provisión de Reactivos u otros Productos Relacionados a la Naturaleza del llamado (Laboratorio de Análisis Clínicos) con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 5 (cinco) (2019,2020,2021,2022,2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para participación, solicitamos a la convocante permita demostrar experiencia en provisión de bienes relacionados a la naturaleza del llamado por un monto equivalente mínimamente al 20% del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los últimos cinco años, dando así apertura a la mayor cantidad de oferentes posibles y que así el IPS obtenga la mayor ventaja competitiva del mercado, beneficiando de esta manera a todos los asegurados de la institución.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 23 - CAPACIDAD TÉCNICA

En el apartado de Capacidad Técnica para el punto numero 3 donde dice Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por DINAVISA o por el Laboratorio Central del MSP y BS, solicitamos amablemente a la convocante permita la presentación de constancia de inicio de trámite de registro sanitario expedida por DINAVISA, quedando entonces el punto señalado de la siguiente

[Handwritten signature]





En el apartado de Suministros Requeridos Especificaciones técnicas, para los items donde se solicita Reactivos e Insumos de Equipos de hemograma en donde dice Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml), ciertamente para los casos de Pruebas de Coagulación se utilizan tubos de plástico descartables con anticoagulante de Citrato de Sodio, sin embargo para la determinación para Hemograma se debe utilizar tubos de plástico descartable con anticoagulante EDTA. Por lo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

expuesto solicitamos que estos puntos sean modificados y queden redactados de la siguiente manera:
Tubos de plástico descartables con anticoagulante (EDTA).

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 28 - CAPACIDAD TÉCNICA

En el apartado de Capacidad Técnica para el punto numero 3 donde dice Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por DINAVISA o por el Laboratorio Central del MSP y BS, solicitamos amablemente a la convocante permita la presentacion de constancia de inicio de trámite de registro sanitario o comprobante de pago del Inicio de Tramite expedida por DINAVISA, quedando entonces el punto señalado de la siguiente manera: Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación ó constancia de inicio de trámite de registro sanitario, expedido por DINAVISA o por el Laboratorio Central del MSP y BS

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión..

CONSULTA 29 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el apartado de Suministros Requeridos Especificaciones técnicas, donde dice Plazo de entrega del Sistema de Gestión: 30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Inicio de trabajo. La orden de inicio será emitida dentro de los 10 días hábiles desde la firma del Contrato y donde dice Plazo de instalación y puesta en funcionamiento de los Equipos en comodato: 20 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de inicio, que será emitida dentro de los 10 días hábiles desde la firma del Contrato solicitamos amablemente a la convocante que el plazo de entrega, instalacion y puesta en marcha de los equipos y sistema de gestion sea ampliado a al menos 60 días hábiles posteriores a la orden de inicio de trabajo, teniendo en cuenta que los plazos de fabricación, logística de exportación y tramites de despacho en nuestra aduana llevan un tiempo que fácilmente podría exceder los dos meses.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 30 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Solicitamos amablemente a la convocante que el Plan de Entrega de los bienes donde dice Equipos automatizados y de soporte: 20 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la orden de trabajo y 30 (treinta) días hábiles en el caso de que el equipo ofertado sea nuevo (comprobable con la ficha técnica del año de fabricación del equipo) solicitamos aumentar el plazo a 60 (sesenta) días hábiles a partir de la fecha de recepción de orden de trabajo, teniendo en cuenta que los plazos de fabricación, logística de exportación y tramites de despacho en nuestra aduana llevan un tiempo que fácilmente podría exceder los dos meses

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 31 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Solicitamos amablemente a la convocante que el Plan de Entrega de los bienes donde dice Equipos automatizados y de soporte: 20 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la orden de trabajo y 30 (treinta) días hábiles en el caso de que el equipo ofertado sea nuevo (comprobable con la ficha técnica del año de fabricación del equipo) solicitamos aumentar el plazo a 60 (sesenta) días hábiles a partir de la fecha de recepción de orden de trabajo, teniendo en cuenta que los plazos de fabricación, logística de exportación y tramites de despacho en nuestra aduana llevan un tiempo que fácilmente podría exceder los dos meses.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/23
“ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO
PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y
UNIDAD SANITARIA YPACARAI” ID. 431.221.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

3- Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por DINAVISA o por el Laboratorio Central del MSP y BS

Debe decir:

3-Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación o constancia de inicio de trámite de registro sanitario, expedido por DINAVISA o por el Laboratorio Central del MSP y BS

2- En la Sección Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

3- Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por DINAVISA o por el Laboratorio Central del MSP y BS

Debe decir:

3-Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación o constancia de inicio de trámite de registro sanitario, expedido por DINAVISA o por el Laboratorio Central del MSP y BS

3-En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas – Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, se realizan las siguientes modificaciones:

UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO

Donde dice:

CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las calibraciones se realizarán solo si los controles no exceden en +- 02 Desviaciones Standard, o de acuerdo a la estabilidad de cada analito.

Debe decir:

CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

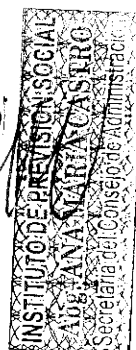
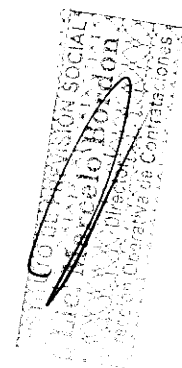
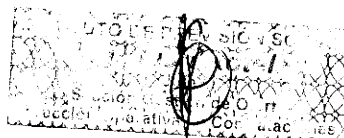
Las calibraciones se realizarán solo si los controles exceden en +- 02 Desviaciones Standard, o de acuerdo con la estabilidad de cada analito.

Donde dice:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CADA EQUIPO EN COMODATO REACTIVOS, INSUMOS Y SOPORTE

REACTIVOS E INSUMOS.

- Los Reactivos, los calibradores, controles (alto, medio y bajo), deben ser de la misma marca, compatibles con el equipo en comodato.



- Los controles altos, medios y bajos, serán proveídos según cronograma establecido por el Administrador de Contrato (se utilizarán los tres niveles de control en forma diaria, 7 días a la semana)
- Los insumos (papel de impresión de resultados, tóner, etiquetas autoadhesivas etc.), deben ser proveídos en su totalidad según necesidad del área de salud beneficiado.
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad
- Las dimensiones de los tubos utilizados deberán adaptarse a sistema operativo del equipo en comodato para el uso del sistema cerrado del equipo.

Debe decir:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CADA EQUIPO EN COMODATO REACTIVOS, INSUMOS Y SOPORTE

REACTIVOS E INSUMOS.

- Los Reactivos, los calibradores, controles (alto, medio y bajo), deben ser de la misma marca, compatibles con el equipo en comodato.
- Los controles altos, medios y bajos, serán proveídos según cronograma establecido por el Administrador de Contrato (se utilizarán los tres niveles de control en forma diaria, 7 días a la semana)
- Los insumos (papel de impresión de resultados, tóner, etiquetas autoadhesivas etc.), deben ser proveídos en su totalidad según necesidad del área de salud beneficiado.
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (EDTA; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad.
- Las dimensiones de los tubos utilizados deberán adaptarse a sistema operativo del equipo en comodato para el uso del sistema cerrado del equipo.

Donde dice:

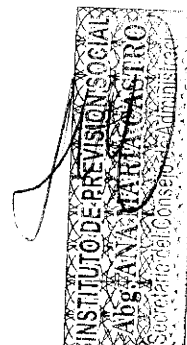
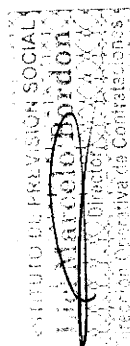
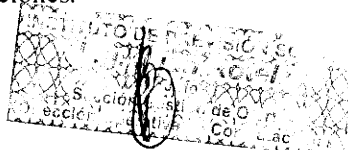
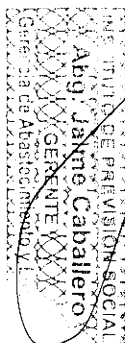
SOPORTE.

- Con provisión de todos los insumos necesarios para la impresión de los resultados dependiendo del sistema operativo de los equipos en comodato.
- Dos (02) microscopios binoculares con 4 objetivos (4x, 10x, 40x y 100x), cabezal binocular con sistema óptico corregido al infinito, giratorio, interpupilar distancia desde 55 hasta 75 mm, Iluminación Halógena de 6V y 20 W con intensidad de luz regulable.
- Dos (02) contadores diferenciales digitales de células, con alarma sonora al completar 100 elementos.
- Dos (02) homogeneizadores de tubos con capacidad mínima de 20 tubos (en el caso de que el homogeneizador no esté incorporado dentro del equipo).
- Una microcentrifuga para hematocritos para confirmaciones.
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad.
- Una (01) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras. (Se puede usar junto con Crasis).

Debe decir:

SOPORTE.

- Con provisión de todos los insumos necesarios para la impresión de los resultados dependiendo del sistema operativo de los equipos en comodato.
- Dos (02) microscopios binoculares con 4 objetivos (4x, 10x, 40x y 100x), cabezal binocular con sistema óptico corregido al infinito, giratorio, interpupilar distancia desde 55 hasta 75 mm, Iluminación Halógena de 6V y 20 W con intensidad de luz regulable.
- Dos (02) contadores diferenciales digitales de células, con alarma sonora al completar 100 elementos.
- Dos (02) homogeneizadores de tubos con capacidad mínima de 20 tubos (en el caso de que el homogeneizador no esté incorporado dentro del equipo).
- Una microcentrifuga para hematocritos para confirmaciones.



- Una (01) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras. (Se puede usar junto con Crasis).

Donde dice:

REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- Principio de funcionamiento: Método cronométrico, con detección del coágulo mecánica o foto-óptica.
- Los reactivos, controles y calibradores deben ser exclusivamente de la misma marca que el equipo en comodato o compatibles con las mismas.
- Capacidad mínima: 30 muestras, en tubos primarios, con adaptadores para tubos pediátricos y con capacidad mínima de 15 posiciones refrigeradas para los reactivos
- Volumen de muestra: 2,5 µl. como mínimo y muestras pediátricas (1 ml)
- Con capacidad de carga continua de muestras y reactivos y con capacidad para priorizar las muestras urgentes.
- Con capacidad para identificarlos reactivos mediante código de barras.
- Capacidad para realizar la pre-dilución automática de las muestras.
- Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras.
- El equipo debe tener control de calidad interno, con capacidad de almacenamiento de memoria; con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática
- Se debe proveer un estabilizador de corriente independiente para todos los equipos.
- Provisión de manuales de operador del equipo en idioma español.
- Con capacidad de almacenamiento de memoria.
- Lenguaje de reportes y programa: español.
- Capacidad de análisis y monitoreo con la opción de proporcionar gráficos de Westgard o similar
- Con monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática

Debe decir:

REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- Principio de funcionamiento: Método cronométrico, con detección del coágulo mecánica o foto-óptica.
- Los reactivos, controles y calibradores deben ser exclusivamente de la misma marca que el equipo en comodato o compatibles con las mismas.
- Capacidad mínima: 30 muestras, en tubos primarios, con adaptadores para tubos pediátricos y con capacidad mínima de 15 posiciones refrigeradas para los reactivos
- Volumen de muestra: hasta 150 µl. Tener en cuenta que el equipo debe procesar muestras pediátricas
- Con capacidad de carga continua de muestras y reactivos y con capacidad para priorizar las muestras urgentes.
- Con capacidad para identificarlos reactivos mediante código de barras.
- Capacidad para realizar la pre-dilución automática de las muestras.
- Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras.
- El equipo debe tener control de calidad interno, con capacidad de almacenamiento de memoria; con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática
- Se debe proveer un estabilizador de corriente independiente para todos los equipos.
- Provisión de manuales de operador del equipo en idioma español.
- Con capacidad de almacenamiento de memoria.
- Lenguaje de reportes y programa: español.
- Capacidad de análisis y monitoreo con la opción de proporcionar gráficos de Westgard o similar
- Con monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística
Abg. Jaime Caballero
GERENTE



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría de Control y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría de Control y Calidad

Donde dice:

REACTIVOS E INSUMOS

- Los reactivos, controles normales y patológicos, calibradores deben ser de la misma marca y serán proveídos según el cronograma establecido por el
- Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio (se utilizará un vial de control normal y un vial de control patológico diariamente)
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml)
- Provisión de insumos desechables (Adhesivo para comprimir sitio de punción, cubetas, copitas, barritas o esferas) según el cronograma de entrega elaborados por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio
- Provisión de agua ultra pura (en ampollas o frascos), para reconstituir el reactivo en caso de que el mismo sea liofilizado
- Verificación técnica semanal de cada equipo con elaboración de Informe técnico por la empresa adjudicada al Servicio, el cual deberá ser presentado al Administrador de Contrato.

Debe decir:

REACTIVOS E INSUMOS

- Los reactivos, controles normales y patológicos, calibradores deben ser de la misma marca y serán proveídos según el cronograma establecido por el
- Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio (se utilizará un vial de control normal y un vial de control patológico diariamente)
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción para la extracción de las muestras, según necesidad.
- Provisión de insumos desechables (Adhesivo para comprimir sitio de punción, cubetas, copitas, barritas o esferas) según el cronograma de entrega elaborados por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio
- Provisión de agua ultra pura (en ampollas o frascos), para reconstituir el reactivo en caso de que el mismo sea liofilizado
- Verificación técnica semanal de cada equipo con elaboración de Informe técnico por la empresa adjudicada al Servicio, el cual deberá ser presentado al Administrador de Contrato.

Donde dice:

SOPORTE

- Dos (02) macro-centrifuga con cabezal igual o superior a 24 tubos
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción para la extracción de las muestras, según necesidad.
- Las dimensiones de los tubos necesarios deberán adaptarse al sistema operativo del equipo.
- Dos (02) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras.

Debe decir:

SOPORTE

- Dos (02) macro-centrifuga con cabezal igual o superior a 24 tubos
- Las dimensiones de los tubos necesarios deberán adaptarse al sistema operativo del equipo.
- Dos (02) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras.

Donde dice:

REACTIVOS E INSUMOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA

Cantidad de equipos

Un (01) equipo totalmente integrado para bioquímica clínica e inmunología.

INSTITUTO DE PREVENCIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gestión de Administración y Logística

INSTITUTO DE PREVENCIÓN SOCIAL
Abg. Marcelo Bordon
Secretaría de Contratación

INSTITUTO DE PREVENCIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

[Firma manuscrita]

INSTITUTO DE PREVENCIÓN SOCIAL
Abg. [Firma]
Secretaría de Contratación

Debe decir:

REACTIVOS E INSUMOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA

"Un (01) equipo totalmente integrado para bioquímica clínica e inmunología y un equipo auxiliar que pueda realizar (1-2) una determinación hasta dos determinaciones, en caso que un solo equipo no realice todas las determinaciones del lote.

UNIDAD SANITARIA DE VILLETA**Donde dice:**

CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las calibraciones se realizarán solo si los controles no exceden en ± 02 Desviaciones Standard, o de acuerdo a la estabilidad de cada analito.

Debe decir:

CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las calibraciones se realizarán solo si los controles exceden en ± 02 Desviaciones Standard, o de acuerdo con la estabilidad de cada analito

Donde dice:

REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HEMOGRAMA.

REACTIVOS E INSUMOS.

- Los Reactivos, los calibradores, controles (alto, medio y bajo), deben ser de la misma marca, compatibles con el equipo en comodato.
- Los controles altos, medios y bajos, serán proveídos según cronograma establecido por el Administrador de Contrato (se utilizarán los tres niveles de control en forma diaria, 7 días a la semana)
- Los insumos (papel de impresión de resultados, tóner, etiquetas autoadhesivas etc.), deben ser proveídos en su totalidad según necesidad del área de salud beneficiado.
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad.
- Las dimensiones de los tubos utilizados deberán adaptarse a sistema operativo del equipo en comodato para el uso del sistema cerrado del equipo.

Debe decir:

REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HEMOGRAMA

REACTIVOS E INSUMOS.

- Los Reactivos, los calibradores, controles (alto, medio y bajo), deben ser de la misma marca, compatibles con el equipo en comodato.
- Los controles altos, medios y bajos, serán proveídos según cronograma establecido por el Administrador de Contrato (se utilizarán los tres niveles de control en forma diaria, 7 días a la semana)
- Los insumos (papel de impresión de resultados, tóner, etiquetas autoadhesivas etc.), deben ser proveídos en su totalidad según necesidad del área de salud beneficiado.
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (EDTA; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad
- Las dimensiones de los tubos utilizados deberán adaptarse a sistema operativo del equipo en comodato para el uso del sistema cerrado del equipo.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE Y
Gestor de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arce Bordon
Director
de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE Y
Gestor de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
S. de la
Sección de
Relaciones
Cooperación

Donde dice:**SOPORTE.**

- Con provisión de todos los insumos necesarios para la impresión de los resultados dependiendo del sistema operativo de los equipos en comodato.
- Dos (02) microscopios binoculares con 4 objetivos (4x, 10x, 40x y 100x), cabezal binocular con sistema óptico corregido al infinito, giratorio, interpupilar distancia desde 55 hasta 75 mm, Iluminación Halógena de 6V y 20 W con intensidad de luz regulable.
- Dos (02) contadores diferenciales digitales de células, con alarma sonora al completar 100 elementos.
- Dos (02) homogeneizadores de tubos con capacidad mínima de 20 tubos (en el caso de que el homogeneizador no esté incorporado dentro del equipo)
- Una microcentrífuga para hematocritos para confirmaciones
- **Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad.**
- La provisión de colorante de Wright para observaciones microscópicas y tiras reactivas para orina
- Dos (02) heladeras-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras. (Se puede usar junto con Crasis)

Debe decir:**SOPORTE.**

- Con provisión de todos los insumos necesarios para la impresión de los resultados dependiendo del sistema operativo de los equipos en comodato.
- Dos (02) microscopios binoculares con 4 objetivos (4x, 10x, 40x y 100x), cabezal binocular con sistema óptico corregido al infinito, giratorio, interpupilar distancia desde 55 hasta 75 mm, Iluminación Halógena de 6V y 20 W con intensidad de luz regulable.
- Dos (02) contadores diferenciales digitales de células, con alarma sonora al completar 100 elementos.
- Dos (02) homogeneizadores de tubos con capacidad mínima de 20 tubos (en el caso de que el homogeneizador no esté incorporado dentro del equipo)
- Una microcentrífuga para hematocritos para confirmaciones
- La provisión de colorante de Wright para observaciones microscópicas y tiras reactivas para orina
- Dos (02) heladeras-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras. (Se puede usar junto con Crasis)

Donde dice:**REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS**

- Principio de funcionamiento: Método cronométrico, con detección del coágulo mecánica o foto-óptica.
- Los reactivos, controles y calibradores deben ser exclusivamente de la misma marca que el equipo en comodato o compatibles con las mismas.
- Capacidad mínima: 30 muestras, en tubos primarios, con adaptadores para tubos pediátricos y con capacidad mínima de 15 posiciones refrigeradas para los reactivos
- Volumen de muestra: 2,5 µl. como mínimo y muestras pediátricas (1 ml)
- Con capacidad de carga continua de muestras y reactivos y con capacidad para priorizar las muestras urgentes.
- Con capacidad para identificarlos reactivos mediante código de barras.
- Capacidad para realizar la pre-dilución automática de las muestras.
- Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras.
- El equipo debe tener control de calidad interno, con capacidad de almacenamiento de memoria; con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática
- Se debe proveer un estabilizador de corriente independiente para todos los equipos.
- Provisión de manuales de operador del equipo en idioma español.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE GENERAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director General
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria
Secretaría de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria
Secretaría de Administración

- Con capacidad de almacenamiento de memoria.
- Lenguaje de reportes y programa: español.
- Capacidad de análisis y monitoreo con la opción de proporcionar gráficos de Westgard o similar
- Con monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática

Debe decir:

REACTIVOS E INSUMOS PARA CRISIS SANGUÍNEA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- Principio de funcionamiento: Método cronométrico, con detección del coágulo mecánica o foto-óptica.
- Los reactivos, controles y calibradores deben ser exclusivamente de la misma marca que el equipo en comodato o compatibles con las mismas.
- Capacidad mínima: 30 muestras, en tubos primarios, con adaptadores para tubos pediátricos y con capacidad mínima de 15 posiciones refrigeradas para los reactivos
- Volumen de muestra: hasta 150 ul. Tener en cuenta que el equipo debe procesar muestras pediátricas
- Con capacidad de carga continua de muestras y reactivos y con capacidad para priorizar las muestras urgentes.
- Con capacidad para identificarlos reactivos mediante código de barras.
- Capacidad para realizar la pre-dilución automática de las muestras.
- Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras.
- El equipo debe tener control de calidad interno, con capacidad de almacenamiento de memoria; con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática
- Se debe proveer un estabilizador de corriente independiente para todos los equipos.
- Provisión de manuales de operador del equipo en idioma español.
- Con capacidad de almacenamiento de memoria.
- Lenguaje de reportes y programa: español.
- Capacidad de análisis y monitoreo con la opción de proporcionar gráficos de Westgard o similar
- Con monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática

Donde dice:

REACTIVOS E INSUMOS

- Los reactivos, controles normales y patológicos, calibradores deben ser de la misma marca y serán proveídos según el cronograma establecido por el
- Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio (se utilizará un vial de control normal y un vial de control patológico diariamente)
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml)
- Provisión de insumos desechables (Adhesivo para comprimir sitio de punción, cubetas, copitas, barritas o esferas) según el cronograma de entrega elaborados por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio
- Provisión de agua ultra pura (en ampollas o frascos), para reconstituir el reactivo en caso de que el mismo sea liofilizado
- Verificación técnica semanal de cada equipo con elaboración de Informe técnico por la empresa adjudicada al Servicio, el cual deberá ser presentado al Administrador de Contrato.

Debe decir:

REACTIVOS E INSUMOS

- Los reactivos, controles normales y patológicos, calibradores deben ser de la misma marca y serán proveídos según el cronograma establecido por el
- Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio (se utilizará un vial de control normal y un vial de control patológico diariamente)
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (EDTA; adultos de volumen máximo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Carlos Bordon
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANTONIO CASTRO
Secretario del Consejo de Administración

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. [Handwritten name]
Secretario del Consejo de Administración

de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad

- Provisión de insumos desechables (Adhesivo para comprimir sitio de punción, cubetas, copitas, barritas o esferas) según el cronograma de entrega elaborados por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio
- Provisión de agua ultra pura (en ampollas o frascos), para reconstituir el reactivo en caso de que el mismo sea liofilizado
- Verificación técnica semanal de cada equipo con elaboración de Informe técnico por la empresa adjudicada al Servicio, el cual deberá ser presentado al Administrador de Contrato.

Donde dice:

SOPORTE

- Una (01) macro-centrifuga con cabezal igual o superior a 24tubos
- **Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción para la extracción de las muestras, según necesidad.**
- Las dimensiones de los tubos necesarios deberán adaptarse al sistema operativo del equipo.
- Dos (02) heladeras-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras.

Debe decir:

SOPORTE

- Una (01) macro-centrifuga con cabezal igual o superior a 24tubos
- Las dimensiones de los tubos necesarios deberán adaptarse al sistema operativo del equipo.
- Dos (02) heladeras-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras.

UNIDAD SANITARIA DE YPACARAI

Donde dice:

CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las calibraciones se realizarán solo si los controles no exceden en ± 02 Desviaciones Standard, o de acuerdo a la estabilidad de cada analito.

Debe decir:

CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

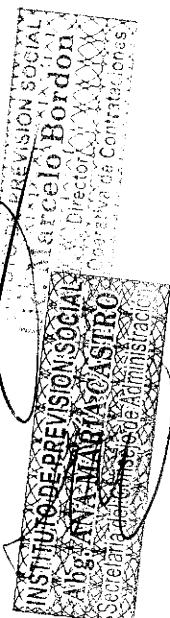
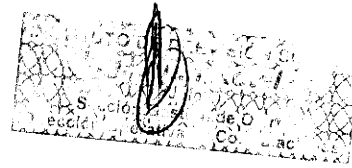
Las calibraciones se realizarán solo si los controles exceden en ± 02 Desviaciones Standard, o de acuerdo con la estabilidad de cada analito

Donde dice:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CADA EQUIPO EN COMODATO REACTIVOS, INSUMOS Y SOPORTE

REACTIVOS E INSUMOS.

- Los Reactivos, los calibradores, controles (alto, medio y bajo), deben ser de la misma marca, compatibles con el equipo en comodato.
- Los controles altos, medios y bajos, serán proveídos según cronograma establecido por el Administrador de Contrato (se utilizarán los tres niveles de control en forma diaria, 7 días a la semana)
- Los insumos (papel de impresión de resultados, tóner, etiquetas autoadhesivas etc.), deben ser proveídos en su totalidad según necesidad del área de salud beneficiado.
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad.



- Las dimensiones de los tubos utilizados deberán adaptarse a sistema operativo del equipo en comodato para el uso del sistema cerrado del equipo.

Debe decir:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CADA EQUIPO EN COMODATO REACTIVOS, INSUMOS Y SOPORTE

REACTIVOS E INSUMOS.

- Los Reactivos, los calibradores, controles (alto, medio y bajo), deben ser de la misma marca, compatibles con el equipo en comodato.
- Los controles altos, medios y bajos, serán proveídos según cronograma establecido por el Administrador de Contrato (se utilizarán los tres niveles de control en forma diaria, 7 días a la semana)
- Los insumos (papel de impresión de resultados, tóner, etiquetas autoadhesivas etc.), deben ser proveídos en su totalidad según necesidad del área de salud beneficiado.
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (EDTA; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad
- Las dimensiones de los tubos utilizados deberán adaptarse a sistema operativo del equipo en comodato para el uso del sistema cerrado del equipo.

Donde dice:

SOPORTE.

- Con provisión de todos los insumos necesarios para la impresión de los resultados dependiendo del sistema operativo de los equipos en comodato.
- Dos (02) microscopios binoculares con 4 objetivos (4x, 10x, 40x y 100x), cabezal binocular con sistema óptico corregido al infinito, giratorio, interpupilar distancia desde 55 hasta 75 mm, Iluminación Halógena de 6V y 20 W con intensidad de luz regulable.
- Dos (02) contadores diferenciales digitales de células, con alarma sonora al completar 100 elementos.
- Dos (02) homogeneizadores de tubos con capacidad mínima de 20 tubos (en el caso de que el homogeneizador no esté incorporado dentro del equipo)
- Una microcentrifuga para hematocritos para confirmaciones
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad.
- Una (01) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras.(Se puede usar junto con Crasis)

Debe decir:

SOPORTE

- Con provisión de todos los insumos necesarios para la impresión de los resultados dependiendo del sistema operativo de los equipos en comodato.
- Dos (02) microscopios binoculares con 4 objetivos (4x, 10x, 40x y 100x), cabezal binocular con sistema óptico corregido al infinito, giratorio, interpupilar distancia desde 55 hasta 75 mm, Iluminación Halógena de 6V y 20 W con intensidad de luz regulable.
- Dos (02) contadores diferenciales digitales de células, con alarma sonora al completar 100 elementos.
- Dos (02) homogeneizadores de tubos con capacidad mínima de 20 tubos (en el caso de que el homogeneizador no esté incorporado dentro del equipo)
- Una microcentrifuga para hematocritos para confirmaciones
- Una (01) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras.(Se puede usar junto con Crasis)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Sabalero
GERENTE GENERAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Roberto Bordon
Director General
Gerencia de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Donde dice:**REACTIVOS E INSUMOS PARA CRISIS SANGUÍNEA****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS**

- Principio de funcionamiento: Método cronométrico, con detección del coágulo mecánica o foto-óptica.
- Los reactivos, controles y calibradores deben ser exclusivamente de la misma marca que el equipo en comodato o compatibles con las mismas.
- Capacidad mínima: 30 muestras, en tubos primarios, con adaptadores para tubos pediátricos y con capacidad mínima de 15 posiciones refrigeradas para los reactivos
- Volumen de muestra: 2,5 µl. como mínimo y muestras pediátricas (1 ml)
- Con capacidad de carga continua de muestras y reactivos y con capacidad para priorizar las muestras urgentes.
- Con capacidad para identificarlos reactivos mediante código de barras.
- Capacidad para realizar la pre-dilución automática de las muestras.
- Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras.
- El equipo debe tener control de calidad interno, con capacidad de almacenamiento de memoria; con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática
- Se debe proveer un estabilizador de corriente independiente para todos los equipos.
- Provisión de manuales de operador del equipo en idioma español.
- Con capacidad de almacenamiento de memoria.
- Lenguaje de reportes y programa: español.
- Capacidad de análisis y monitoreo con la opción de proporcionar gráficos de Westgard o similar
- Con monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática

Debe decir:**REACTIVOS E INSUMOS PARA CRISIS SANGUÍNEA****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS**

- Principio de funcionamiento: Método cronométrico, con detección del coágulo mecánica o foto-óptica.
- Los reactivos, controles y calibradores deben ser exclusivamente de la misma marca que el equipo en comodato o compatibles con las mismas.
- Capacidad mínima: 30 muestras, en tubos primarios, con adaptadores para tubos pediátricos y con capacidad mínima de 15 posiciones refrigeradas para los reactivos
- Volumen de muestra: hasta 150 ul. Tener en cuenta que el equipo debe procesar muestras pediátricas.
- Con capacidad de carga continua de muestras y reactivos y con capacidad para priorizar las muestras urgentes.
- Con capacidad para identificarlos reactivos mediante código de barras.
- Capacidad para realizar la pre-dilución automática de las muestras.
- Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras.
- El equipo debe tener control de calidad interno, con capacidad de almacenamiento de memoria; con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática
- Se debe proveer un estabilizador de corriente independiente para todos los equipos.
- Provisión de manuales de operador del equipo en idioma español.
- Con capacidad de almacenamiento de memoria.
- Lenguaje de reportes y programa: español.
- Capacidad de análisis y monitoreo con la opción de proporcionar gráficos de Westgard o similar
- Con monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente General

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director General

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Yvanna Castro
Secretaria de Contratación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Donde dice:**REACTIVOS E INSUMOS**

- Los reactivos, controles normales y patológicos, calibradores deben ser de la misma marca y serán proveídos según el cronograma establecido por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio (se utilizará un vial de control normal y un vial de control patológico diariamente)
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml)
- Provisión de insumos desechables (Adhesivo para comprimir sitio de punción, cubetas, copitas, barritas o esferas) según el cronograma de entrega elaborados por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio
- Provisión de agua ultra pura (en ampollas o frascos), para reconstituir el reactivo en caso de que el mismo sea liofilizado o Verificación técnica semanal de cada equipo con elaboración de Informe técnico por la empresa adjudicada al Servicio, el cual deberá ser presentado al Administrador de Contrato.

Debe decir:**REACTIVOS E INSUMOS**

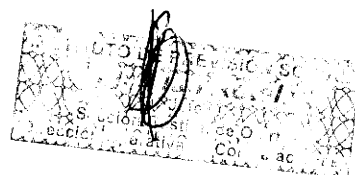
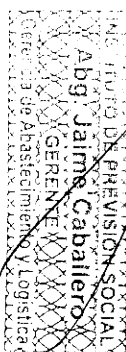
- Los reactivos, controles normales y patológicos, calibradores deben ser de la misma marca y serán proveídos según el cronograma establecido por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio (se utilizará un vial de control normal y un vial de control patológico diariamente)
- **Tubos de plástico descartables con anticoagulante (EDTA; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad**
- Provisión de insumos desechables (Adhesivo para comprimir sitio de punción, cubetas, copitas, barritas o esferas) según el cronograma de entrega elaborados por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio
- Provisión de agua ultra pura (en ampollas o frascos), para reconstituir el reactivo en caso de que el mismo sea liofilizado o Verificación técnica semanal de cada equipo con elaboración de Informe técnico por la empresa adjudicada al Servicio, el cual deberá ser presentado al Administrador de Contrato.

Donde dice:**SOPORTE**

- Una (01) macro-centrífuga con cabezal igual o superior a 24tubos
- **Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción para la extracción de las muestras, según necesidad.**
- Las dimensiones de los tubos necesarios deberán adaptarse al sistema operativo del equipo.
- Una (01) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras. (Se puede usar junto con Hematología)

Debe decir:**SOPORTE**

- Una (01) macro-centrífuga con cabezal igual o superior a 24tubos
- Las dimensiones de los tubos necesarios deberán adaptarse al sistema operativo del equipo.
- Una (01) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras. (Se puede usar junto con Hematología)



Donde dice:

REACTIVOS E INSUMOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA

Cantidad de equipos

Un (01) equipo totalmente integrado para bioquímica clínica e inmunología o, Dos (02) equipos automatizados por separado para bioquímica clínica e inmunología, se podrá ofertar por separado en el caso de que un solo equipo no realice todas las determinaciones en el Lote.

Debe decir:

Un (01) equipo para bioquímica clínica.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Gerencia de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

Resolución C.A. - Página Web IPS